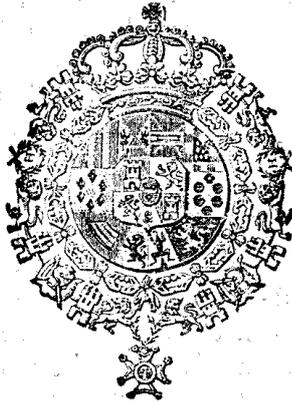


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE TOLEDO.**

Adjudicadas por la Junta superior de Ventas varias fincas rústicas y urbanas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen sus nombres en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los mismos, según está prevenido por instrucción.

Toledo 6 de febrero de 1863.—Patricio de Azcárate.

*Remate del 4 de noviembre de 1862.*

N.º de  
orden.

Escritanía de D. Eustaquio Lozano.

5875 Una tierra en término de Villacañas, procedente de sus propios, de 6 fanegas, en 3000 rs. á D. Eduardo Uzal y Feijóo, vecino de Toledo, por sorteo.

*Remate del 9 de diciembre de 1862.*

Escritanía de D. Manuel Barbacid.

31 Una casa en esta ciudad, en la cuesta del Colegio de Doncellas, número 14 antiguo y 15 nuevo, procedente de Beneficencia, en 5200 rs. á D. Mariano Moreno, vecino de Toledo.

- 171 Otra id. de id., en el juego de Pelota, número 2 antiguo y 5 moderno, en 2000 reales á Manuel del Castillo, de id.
- 225 Otra id. de id., calle de las Bulas viejas, número 27 antiguo y 26 nuevo, en 1060 reales á Demetrio Sanchez, de id.
- 260 Un corral de id., calle del Barco, denominado del Picacillo, en 56 rs. á Mariano Villanueva, de id.
- 538 Una casa en Casarubios del Monte, calle de la Villa, números 10 y 12, procedente de id., en 19.000 rs. á Pedro Manuel Lopez, de Madrid.
- 482 Un solar en Real de San Vicente, de id., en 600 rs. á Víctor Gonzalez, de Toledo.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de marzo de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera ins-